

ORDENANZA N°889 –OTORGANDO SUBSIDIO A LA COMISIÓN DE EX ALUMNOS DE LA E.N.E.T. N°1 “DR. OSVALDO MAGNASCO”.-

C. Deliberante, 19 de Agosto de 1.998

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Ex Alumnos de la ENET N°1 – Exp. N°2108 y sobre Bono Contribución, y;

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante, por razones de equidad cree que es conveniente, subsidiar a las Instituciones locales en lugar de eximir del pago correspondiente a lo solicitado, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Subsídiese a la Comisión Ex Alumnos de la ENET N°1, Expediente N°2.108, por el monto igual al porcentaje establecido por la Ordenanza General Impositiva que debe abonar por la puesta en circulación del referido Bono Contribución.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-